

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros órgano de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Se comunica a los señores socios que al amparo del artículo 51 de la LSRL éstos podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como la exhibición y puesta a disposición de toda la documentación de la que dispone la sociedad en relación a los puntos del orden del día.

Igualmente los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Torreblanca, 6 de septiembre de 2005.—Don Eduardo Francisco Laborda Carriza, Administrador único.—52.588.

INTERCAMBIOS Y SUMINISTROS, S. A.

Por el Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Intercambios y Suministros, Sociedad Anónima, a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Rufino González, 28, de Madrid, el próximo día 10 de noviembre de 2005, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del siguiente día, 11 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, al objeto de resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Resolución sobre informe del Administrador único referido a enajenación de maquinaria societaria y del edificio en Madrid, calle Rufino González, 28.

Segundo.—Resolución sobre venta de maquinaria societaria.

Tercero.—Resolución sobre venta del edificio en Madrid, calle Rufino González, 28.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas pueden solicitar el envío u obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que con relación a los distintos puntos del orden del día van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, o bien durante dicha Junta, verbalmente los informes o aclaraciones que respecto a dicho orden del día, estimen precisos.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—El Administrador único de Intercambios y Suministros, Sociedad Anónima, Concepción Manso Muñoz.—53.604.

INVERSIONS SALOU BRAVA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de noviembre de 2005, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales a favor de Med Playa Hotels, Sociedad Anónima y Solvisa Inversiones, Sociedad Limitada.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los socios los documentos que han de ser sometidos a su aprobación e informes

preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Girona, 19 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S. L., representada por don Josep Maria Codina Negre.—53.545.

J. P. ALCANADRE, S. L. SERGIO GRANERO MARTÍNEZ, PLÁSTICOS INDUSTRIALES Y NOVEDADES, S. A. H. D. PLÁSTICOS FERRERIA, S. L. (PLINSA)

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución 967/04 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Isabel Tena Pérez y otros contra J. P. Alcanadre, S. L., Sergio Granero Martínez, Plásticos Industriales y Novedades S. A., H. D. Plásticos Ferreria, S. L., (PLINSA), sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3-10-05, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 540.690,24 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.447.

LITERMIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 580/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Enrique López Hernández contra la empresa ejecutada Litermin, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 27 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 8.560,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.458.

LLAR D'INFANTS PIU PIU, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1278/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Susana Carmona Santos, contra la empresa Llar d' Infants Piu Piu, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29.9.05, por el que se declara a la ejecutada Llar d' Infants Piu Piu, S. L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—52.150.

LLAR DELS NOSTRES AVIS GESTIÓ, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

LLAR DELS NOSTRES AVIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

Se hace publico que las Juntas Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 6 de octubre de 2005, han aprobado su fusión mediante la absorción de Llar dels Nostres Avis Gestió, S. L. Unipersonal por parte de Llar dels Nostres Avis, S. L. La sociedad absorbente sucede a título Universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lleida. Se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 7 de septiembre de 2005.—Jesús Jordana Serra, Administrador Solidario de ambas sociedades.—52.594.

2.ª 21-10-2005

LLORENÇ FOTO-VIDEO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 36/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de Jorge Navalón Valentín y otros, contra Llorenç Foto-Video, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de septiembre de 2005, por el que se declara a Llorenç Foto-Video, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 22.160,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LO.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de septiembre de 2005.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—52.149.

LORENTE CATEDRA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1875/04 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Dolores Matesanz López, contra la empresa Lorente Catedra, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 29.9.05, por el que se declara a la ejecutada Lorente Catedra, S. L., en situación de insolvencia legal parcial que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—52.477.

LUIS MIGUEL MARTINS DA FONSECA

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 203/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana María Lago Carrera y Rebeca Cuadra Jadraque contra la empresa Luis Miguel Martins da Fonseca, sobre despido, se ha dictado en fecha 3/10/05 Auto por el que se declara a la citada empresa en situación de insolvencia provisional por importe de 2.952,2 €.

De conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 3 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—52.215.

LÍNEAS LÓGICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 147/05, instruido por este Juzgado, a instancia de Alberto Arenas Nieto y otros, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29 septiembre 2005 en el que se declara la insolvencia con carácter provisional de Líneas Lógicas, Sociedad Limitada, por importe de 77.406,05 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en Barcelona, 29 de septiembre 2005. La Secretaria judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María Nieves Rodríguez López.—52.148.

MAJESDAN, S. L. TRAVELFUN CONSULTING INMOBILIARIO, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 54/2005 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguido a instancia de D.ª Inmaculada Muñoz Ossorio, contra las empresas Majesdan, S. L.; Travelfun Consulting Inmobiliario, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005 por la que se declara a las ejecutadas Majesdan, S. L.; Travelfun Consulting Inmobiliario, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.582,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial.—52.370.

MANUEL HIDALGO MUÑOZ

Doña M.ª Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 63/03 dimanante de autos 816/01, en materia de Ejecución, a instancias de don José Parejo Pérez contra don Manuel Hidalgo Muñoz, se ha dictado en fecha 4-10-05 auto por el que se declara al Ejecutado don Manuel Hidalgo Muñoz, en situación de insolvencia total, por el importe de 1.771,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de octubre de 2005.—Secretario Judicial. 52.628.

MARSAMPACK, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 51/04 y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan José Sainz Jiménez, don Pablo Fernández Caro, don Sergio Bernardez Hernández, don Roberto Francia Luzuriaga, don Jesús María Balbas Pajuelo y don Ferran López Subirana contra Marsampack, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5-10-05 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total y con carácter provisional, por un importe total de 78.287,68 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, a 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, don José Antonio Laguardia Hernando.—52.357.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 9 de noviembre de 2005, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 10 de noviembre de 2005, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales a favor de Inversions Salou Brava, Sociedad Limitada y Solvisa Inversiones, Sociedad Limitada.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Girona, 19 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S.L., representada por don Josep Maria Codina Negre.—53.544.

MEGAPLURIGENERAL, S. A.

Se da publicidad al acuerdo de la Junta de accionistas relativo a la disolución y liquidación de la compañía así como a la aprobación del balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas.....	30.050,55
Deudores.....	0
Tesorería.....	1.003,18
Total.....	31.053,73

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Reservas.....	1.003,13
Pérdidas y ganancias.....	-30.050,61
Acreedores.....	0
Total.....	31.053,73

Barcelona, 6 de junio de 2005.—El liquidador, Armand Vilaplana.—52.313.

MOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1211/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguida a instancia de Fernando Collado Viila contra Mol, S.A., se ha dictado Auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a Mol, S. A. en situación de insolvencia legal total por importe de 50.803,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado Social 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—52.504.

MUNDIAL PARK ATRACCIONES, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-893/04, ejecución 45/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eusebio Peña Bartolomé contra la empresa Mundial Park Atracciones, S. L., sobre ordinario, se ha dictado el 28 de septiembre de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado Mundial Park Atracciones, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 34588,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 35 de Madrid.—52.375.

MUNDIALWEB, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 615/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Melania Altisent Pozo contra la empresa Mundialweb, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Mundialweb, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.670,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23, don Eugenio López Corral.—52.617.